

FL.02.01.04.a (ANEXO I 4A)	SUPERVISIÓN HORARIOS XXXX/XXXX Lista de verificación de CP INTEGRADOS DE FP
-------------------------------	---

Centro: _____	Localidad: _____
----------------------	-------------------------

1. Horario alumnos/as.

ASPECTO	Horas / periodos	Instrucción de las IOF ¹	SÍ/NO	Observaciones
Horario lectivo máximo del centro (alumnos/as) por día / turno	7	76; 103.a)		
Duración periodo lectivo (mínimo y máximo)	50' – 60'	103.b)		
Periodos de descanso correctos		103.c,d,e)		

2. Horario profesores/as.

ASPECTO	Horas / periodos	Instrucción de las IOF	SÍ/NO	Observaciones
Horario general profesorado				
Tiempo de presencia en centro (lectivas + complementarias)	25 horas	69		
Periodos lectivos = 19, excepcionalmente 20	19 (20)	Instrucciones		
Periodos lectivos + complementarios (si periodo = 55')	27	69		
2 periodos complementarios para mayores de 55 años		Adenda Instrucciones cupo		
Permanencia mínima en el centro (diarias)	2	72		
Equipo directivo. Horario lectivo				
Centros con 30 o menos grupos				
Director/a	3-5	85.a)		
Jefe/a de Estudios	4-7	85.a)		
Secretario/a	4-7	85.a)		
Centros con más de 30 grupos				
Director/a	0-3	85.a)		
Jefe/a de Estudios	2-4	85.a)		
Secretario/a	2-4	85.a)		
Jefaturas de Estudios Adjuntas				
Número de Jefes/as Adjuntos				
16-31 unidades	1 JEA	10		
32-47 unidades	2 JEA	10		
>47 unidades	3 JEA	10		
Régimen de turnos o distancia (condiciones IOF 117)	1 JEA	11		
Por explotación agraria	1 JEA	12		
Jefatura de Estudios Formación Empleo (si acciones)	1 JEA	13		
Jefatura de Estudios de Residencia (si la hay)	1 JEA	14		
Horarios lectivos de Jefes/as de Estudios Adjuntos/as de Formación				
Hasta 20 unidades / o 3 familias	10	85.b)		
21 o más unidades / más de 3 familias	7	85.b)		
Horarios lectivos de Jefes/as de Estudios Adjuntos/as de turnos / distancia				
4-12 unidades en el régimen	10	85.c)		
más de 12 unidades en el régimen	7	85.c)		
JEA de formación para el empleo	7	85.d)		
JEA de explotación agrícola	7	85.e)		
Jefes/as Departamentos de Formación (periodos lectivos dedicación cargo)				
de Formación con carácter general	4	78		
> módulos y FP para el empleo	7	78		
FOL y Lenguas extranjeras unipersonales	2	78		

¹ IOF: Anexo de la Orden ECD/857/2016, de 26 de julio, BOA de 17/08/2016.



Jefes/as Departamentos Estratégicos (periodos lectivos dedicación cargo)	Hasta 7	79		
---	---------	----	--	--

ASPECTO	Horas / periodos	Instrucción de las IOF	SÍ/NO	Observaciones
Tutorías (periodos lectivos dedicados)				
de grupos de CFGB	3	81		
de grupos de 1º de CFGM y GS	1	82		
de FCT:				
hasta 14 alumnos/as	3	83		
15-19 alumnos/as	4	83		
20-25 alumnos/as	5	83		
más de 25	6	83		
<i>Para atención alumnado de FP dual del centro (no constituye grupo específico) disponibilidad del centro de las siguientes horas lectivas²:</i>				
Hasta 7 alumnos/as	2	47-84		
De 8 a 10 alumnos/as	3			
Más de 10	4			
<i>Tutor Grupo exclusivo de FP dual</i>				
Proyectos hasta 10 alumnos/as	3			
Proyecto de más de 10 alumnos/as	4			
Coordinadores/as				
Coordinador/a de FP dual	2	46-84		
FP Distancia	2	47-84		
Proyectos europeos en general	1	48-84		
Con estancias empresas: 2 periodos cada 10 alumnos/as: máximo 4	4			
Emprendimiento	1	49-84		
TIC: 1 coordinador/a	hasta 4	50-84		
Seguridad y salud laboral	1	51-84		
Planes formación profesorado	hasta 2	52-84		
Bilingüismo	hasta 3	53-84		
Otras figuras (Innovación, Pr. Experimentales...)	1	54-84		
Enseñanzas deportivas (en su caso), si 4 o más grupos	hasta 6	84		
Coordinador/a de bienestar y protección: 3 horas complementarias		Art. 124.5 LOE		
Coordinador/a de Proyecto ACbR (Ciclos A.0 Modalidad B), 5 horas lectivas para planificación, preparación y coordinación	5	Instrucciones 01/08/2023 ³		
Dedicación profesores/as a Departamentos Estratégicos				
Evaluación y acreditación de competencias	Al menos 3	77		
Información, orientación profesional y empleo	Al menos 3	77		
Calidad, evaluación y mantenimiento del sistema de organización del centro	Al menos 3	77		
Acciones de innovación y transferencia de conocimiento con otros centros y empresas	Al menos 3	77		
Impulso de iniciativas emprendedoras	Al menos 3	77		
Existencia de incompatibilidades		37, 80		
Otras situaciones (describir)				
Profesorado compartido: 1 periodo lectivo en el caso de traslado de centro en la misma jornada		89 Acuerdo ⁴		
Exención de docencia directa a profesores/as de Orientación Educativa		34		
Asignación horaria de 2 horas lectivas por ciclo formativo para las tareas de coordinación y elaboración de materiales		2ª.7 Resolución 19/04/23 ⁵		

² Resolución de 27 de marzo de 2023, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se establecen instrucciones para la organización de proyectos experimentales de formación profesional dual con comienzo en el curso 2023/2024, por centros docentes públicos y privados concertados que impartan formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

³ Instrucciones de 1 de agosto de 2023 del Director General de Innovación y Formación Profesional para el curso 2023/2024 sobre Proyectos Experimentales de Ciclos Formativos A.0 Modalidad B.

⁴ Ver acuerdo Mesa Sectorial de 2006.

⁵ Resolución de 14 de abril de 2023, del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se autoriza a diversos centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de proyectos experimentales de bilingüismo en determinados ciclos formativos de Formación Profesional en el curso 2023-2024.



curriculares para la impartición de los módulos profesionales asociados a UC impartidos en lengua extranjera				
Equipo docente de Ciclos A.O Modalidad B, una hora complementaria semanal común para todo el equipo docente	1	Instrucciones 01/08/2023		

3. Horarios en FP a distancia.

Aspecto	Referencia normativa ⁶	SÍ/NO	Observaciones
Asignación de periodos lectivos semanales (PL/S) según asignación anual del módulo: <ul style="list-style-type: none">Menor o igual a 64 horas/a → 2 PL/SMayor de 64 y menor de 160 horas/a → 3 PL/SMayor o igual de 160 y menor de 224 horas/a → 4 PL/SMayor o igual de 224 y menor de 288 horas/a → 5 PL/SMayor o igual que 288 horas/a → 6 PL/S	5º.1, Resolución DGIFP 10/06/22		
Periodos lectivos semanales para FCT: <ul style="list-style-type: none">Hasta 14 alumnos → 3 PL/SDe 15-19 → 4 PL/SDe 20-24 → 5 PL/S25 o más → 6 PL/S	5º.7, Resolución DGIFP 10/06/22		
Coordinador/a módulo proyecto → 1 PL/S por cada 20 alumnos/as o fracción	5º.8, Resolución DGIFP 10/06/22		
Coordinador/a ciclo formativo modalidad distancia: hasta 2 PL/S	5º.9, Resolución DGIFP 10/06/22		

4. Cualquier otra circunstancia de cada centro.

Reseñar y valorar aquellas circunstancias que se consideren relevantes en cuanto a organización de las enseñanzas, horarios profesorado, agrupamientos, etc.

- .../...
- .../...

⁶ Resolución de 10 de junio de 2022, del Director General de Innovación y Formación Profesional por la que se establecen instrucciones para el desarrollo de las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad a distancia en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2022/2023.